

EL MONITOR

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PERIÓDICO DEDICADO Á LOS PROFESORES DEL RAMO.

SALE TODOS LOS SÁBADOS.

Se suscribe en su Administración, **Librería de Juan Bastinos é Hijo**, calle de la Boquería.

Precio de suscripción: 10 rs. por trimestre, adelantados, que podrán remitirse en sellos de franqueo de 4 ó 12 cuartos.

Por Real orden de 1.º de Junio de 1861, los Sres. Maestros pueden cargar el importe de la suscripción al fondo del material de las Escuelas.

Seccion oficial.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes.

Escuela ampliada de niños.

Tordera, 5000 rs.

Escuelas elementales de niños.

San Clemente de Llobregat 3300 rs.

Gualba, Orsaviñá, Torre de Claramunt, Capolat, Espunyola, La Nou, Puigreig, Sagás, Viver, 2500 rs.

Escuelas incompletas de niños.

Vallvidrera, Gallifa, 1000 rs.

Escuelas elementales de niñas.

Mataró, 3667 rs.

San Clemente de Llobregat, San Vicente dels Horts, Santa María de O'ó, Prat de Llobregat, San Fructuoso de Bages, 2200 rs.

Barbará, Tous, Argensola, Aguilá de Sagarra, La Nou, Sora, Capolat, Espunyola, Sagás, San Julian de Serdaniola, Vilada de Guardiola, Viver, Talamanca, Oris y Salderra, Puigreig, San Quirico Safaja, Orsaviñá, Torre de Claramunt, San Bartolomé del Grau, Santa Eulalia de Ronsana, Olvan, 1667 rs.

Escuelas incompletas de niñas.

Rocafort, Vallvidrera, 1100 rs.

Casa y retribuciones.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias prescritas en la citada Real orden deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de esta provincia dentro del término de un mes que empezará á contarse desde el día en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial*.

Barcelona 9 de Diciembre de 1863.—El Vice-Rector, Francisco de Paula Folch.

(B. O. de 19 de Enero)

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de

Agosto de 1858, han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes.

Escuelas elementales de niños.

San Antonio de Vilanova de Vilamajor, 3300 rs.

Jorba, Cabriels, Llussá, Castellvell, Orsaviñá, Olost, Montseny, Gayá, Santa Eugenia de Berga, 2500 rs.

Escuelas incompletas de niños.

San Fost de Campcentelles, 1260 rs.

La Bola, Campins, Tabérnolas, Orpi, Vilalleons, Puigdalva, Castellnou de Bages, Granera, San Martín de Torruella, Masías de Roda, Masías de S. Pedro de Torelló, Osormort, Santa Cecilia de Voltregá, Las Cabañas, Salavina, 1000 rs.

Escuelas elementales de niñas.

Mollet, San Lorenzo Savall, Santa Perpétua de Moguda, 2200 rs.

Castellvell, Castell de Areny, Viloví, Montseny, Gayá, Castellfullit del Boix, San Salvador de Guardiola, San Juan de Fàbregas, Pontons, Montmany 1667 rs.

Casa y retribuciones.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de esta provincia dentro del término de un mes que empezará á contarse desde el día en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial*.

Barcelona 15 de Enero de 1864.—El Rector, Juan Agell.

(B. O. de 19 de Enero.)

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes:

Escuelas elementales de niños.

Conesa 2500 rs.

Escuelas elementales de niñas.

Conesa, 1660 rs.

Montmell, 1240 rs.

Forés, Santa Perpétua, Pasanant, Querol, Ceballá, Argentera, Masó, Renau, Vespella, Vallvert, San Vicente

dels Calders, Puigtiñós, Camprodó, La Cava, Embeija, Senant, 2000 rs.

La Nou, 1778 rs.

Vinallop, Aldea, 1600 rs.

Fontscaldes, Belltall, Torre de Fonaubella, 1500 rs.

Montagut, Vallespinosa, Milá, 1300 rs.

Musara, Pallaresos, Ciurana, 1000 rs.

Cunit, 600 rs.

Escuelas incompletas de niñas.

Puigtiñós, Guardia dels Prats 1000 rs.

Poblas, 800 rs.

Casa y retribuciones.

Los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real orden deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de la provincia de Tarragona, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Barcelona 4 de Enero de 1864.—El Rector, Juan Agell.

(B. O. de 15 de Enero.)

COMISION DE EXÁMENES PARA MAESTROS DE primera enseñanza de la provincia de Barcelona.

El jueves 3 del próximo Febrero á las nueve de la mañana en la Escuela Normal de Maestros tendrá lugar el examen por escrito de los aspirantes al título de Maestros de primera enseñanza.

A igual hora del inmediato jueves día 11, en la Escuela Normal de Maestras se verificarán los ejercicios prácticos de examen de las señoras aspirantes al título de Maestras.

Los que deseen obtener el certificado de aptitud para dirigir Escuelas incompletas presentarán antes del 13 del próximo Febrero á la Junta de Instrucción pública sus solicitudes acompañadas de la fé de bautismo por la que acrediten tener 20 años de edad cumplidos, y una certificación de buena conducta librada por el Alcalde y Cura-Párroco de su domicilio. Los exámenes para obtener dicho certificado se verificarán el martes 16 del mismo mes á las 8 de la mañana en la Escuela Normal de Maestros. Las materias sobre que versará el examen serán: Doctrina cristiana, lectura, escritura y sencillas nociones de aritmética y de gramática castellana. Las aspirantes al magisterio de Escuelas incompletas de niñas serán examinadas además de las labores propias del sexo más indispensables.

Barcelona 21 de Enero de 1861.—P. A. de la C.—Ignacio Ramon Miró, Secretario.

Parte doctrinal.

LOS ALBORES DE LA VIDA,

POR D.^a PILAR PASCUAL DE SANJUAN.

Si es tan importante la misión de la mujer que lo que ella fuere eso será la sociedad, nunca serán bastantes los trabajos y estudios hechos para mejorar su educación, tarea difícil y solo con buen éxito por escasas personas emprendida, porque no basta para ello poseer gran copia de conocimientos, ni son suficientes la perseve-

rancia y el celo, si falta el secreto de saberse insinuar en el entendimiento de las niñas. Preciso es conocer los misteriosos arcanos de su corazón, tocar sus mas ocultos resortes, hacer vibrar con dulzura en su fondo la voz de los deberes mas austeros; menester es quitar el velo de la ignorancia que envuelve su alma, pero amorosamente, sin que de ello se aperciba, con ligera mano, no sea que á la vez se rasgue la preciosa túnica de la inocencia que la resguarda.

Muchos son los libros que se han escrito con el objeto de mejorar la educación de las niñas; escasos son, empero, los que reúnen los requisitos indispensables para obtener resultados prácticos. Concretados unos á una serie de máximas y consejos ingratos al voluble corazón de la infancia, remontándose otros á consideraciones filosóficas, áridas y nada apetecibles á inteligencias demasiado tiernas todavía, escaso fruto se reporta de los mas de ellos. Poco á poco, suavemente debe derramarse la luz en el entendimiento: la verdad tiene tambien su crepúsculo. Espanta penetrar en el angosto camino de la virtud-sino atrae el perfume de las flores que lo bordan.

Todo esto ha tenido muy presente la autora de «Los Albores de la vida», y por esto á nuestro entender está destinada esta obrita á ejercer una saludable y poderosa influencia en la educación de las niñas. Su plan es sencillo, como debe serlo el de una obra de su especie, reducido á la historia de una niña durante el período de su educación en el colegio. Es una huérfana á quien el cielo deparó una experimentada consejera en una íntima amiga de su madre. Viuda sin hijos, cifra todos sus cuidados, emplea todos sus afanes en formar el corazón de su ahijada. Sigue paso á paso el desarrollo de sus facultades, observa sus inclinaciones, despierta en su alma los mas nobles sentimientos, satisface sus legítimos deseos, corrige sus defectos, la aparta de las seducciones peligrosas, y la conduce de la mano en ese paso tan difícil del camino de la vida. Desde los mas rígidos preceptos de nuestra santa religión hasta las mas delicadas atenciones que exige el trato social, todo se lo inculca, haciendo amable á la virtud por la felicidad que reporta y abominable al vicio por la desdicha que le sigue.

El pensamiento de la obra se va desenvolviendo en cuadros interesantes y bien combinados. La autora aprovecha todas las situaciones para dar una lección, todo acontecimiento da pie á un consejo, la mas leve circunstancia sirve para dar mas brillo y realce al cuadro que delineaba. Concierta los sucesos de una manera sencilla, natural y sin esfuerzo; y con ameno estilo

salpicado de brillantes imágenes lleva la narración hasta el término de la obra, dejando empapada el alma del suave bálsamo de la virtud que gota á gota va destilando de su pluma.

Destinada esta obrita á servir de premio á las niñas, creemos que es el mas precioso regalo que se les puede hacer para estimularlas. Creemos mas, y es que este libro no solo es útil para servir de amena lectura en el hogar doméstico, sino muy poderoso auxilio para aprender prácticamente la difícil ciencia de la educación. Esta obra no sólo puede hacer muy buenas hijas, sino formar muy discretas y prudentes madres de familia.

ANTONIO CAMPS Y FABRÉS.

ESCUELAS DE PÁRVULOS.

II.

(Continuacion.)

Decíamos en nuestro artículo anterior que el Maestro de párvulos necesitaba conocer al niño, no como los ideólogos y filósofos describen la criatura humana; pues que, en general, la consideran en plena posesion de sus facultades y potencias, sino tal cual es cuando se le presenta en la escuela.

¿Pero es suficiente conocer al niño? Inútil es responder á esta pregunta cuya contestacion se halla en la conciencia de todo el mundo.

De poco aprovecharia á un Maestro el conocimiento del niño en su triple aspecto, si al mismo tiempo no contare con recursos á propósito para procurar por su creciente desarrollo.

Asi como el ejercicio de cada una de las articulaciones que entran en la complicada máquina de nuestro cuerpo, no sólo da á estas soltura y agilidad, sino que vivifica, anima y predispone á un crecimiento uniformemente progresivo todas las partes á ellas ligadas mediata ó inmediatamente; asi tambien las diversas potencias y sentidos internos del hombre moral adquieren su conveniente preparacion, se robustecen, se vigorizan, acostumbRANDOLAS á ejercicios sabiamente preparados y prudentemente dirigidos.

¿Queréis que los niños sean atentos? Acostumbradles á que lo sean; ¿queréis que perciban, que juzguen, que ratiocinen, que piensen? Poned en juego su percepcion externa; hacedles comparar y deducir; en una palabra, acostumbradles á poner en actividad las diferentes facultades de su inteligencia; pues de la misma manera que los hábitos morales graban en el corazon del hombre la palabra *bondad*, palabra enclavada tan fuertemente, que, cuando alguna idea contraria ó trata de desvirtuar la por ella sustentada, produce tales sacudimientos que sumen en un conflicto al individuo en cuyo pecho se ostenta refulgente; de la misma suerte el hábito de bien discurrir aguza el entendimiento é infunde en todos sus modos de ser ciertas tendencias cuyo resultado no pueden ser otros que la ilustracion y los conocimientos.

Y si es imposible educar sin instruir, y si la instruccion bien comunicada é intencionadamente dirigida á todas y á cada una de las facultades del entendimiento pro-

duce en último y necesario resultado la educación intelectual, preciso es confesar que la persona encargada de llevar á cabo una obra de suyo tan importante como difícil, ha de ser instruida y ha de conocer no sólo cada uno de los principales puntos que comprende la instruccion general, sino sus dificultades, sus ventajas, su importancia relativa y absoluta, y lo que es más, su índole pedagógica, digámoslo así, con lo cual queremos manifestar, que, aparte la instruccion que con ellos se proponga comunicar, ha de saber el modo de manejarlos para dirigirse ya á tal ó cual facultad de la inteligencia, ya á tal ó cual sentimiento del corazon, ya á tal ó cual órgano de los sentidos, triple objeto que un buen maestro de párvulos ha de proponerse en todos sus ejercicios, en todas sus lecciones.

He aqui la necesidad de que aquel se encuentre perfectamente versado en las asignaturas que comprende la primera enseñanza; de que no le sean desconocidos el sinnúmero de fenómenos que á cada paso puedan impresionar la virgen inteligencia de sus tiernos educandos; de que posea ese inmenso caudal de conocimientos útiles que, sin formar parte expresa de los programas de primera enseñanza, interesan á todos, impresionan á todos y excitan la curiosidad de todos, pues que por todo el mundo se desea su ventajosa adquisicion; de que sea, en fin, un hombre, si no sabio, suficientemente ilustrado, y sobre todo, conocedor del corazon humano, para nunca perder un momento, nunca desperdiciar una ocasion, nunca dejar pasar desapercibido un solo instante en que oportunamente pueda sembrar una idea útil, inculcar un pensamiento ventajoso, infundir un sentimiento noble, y pre-disponer á un fin laudable los ánimos de sus educandos.

La historia sagrada y profana, la física é historia natural, la geografía y meteorología, la aritmética y la gramática, la industria agrícola y manufacturera: todos los conocimientos, en fin, reducidos á axiomas tan sencillos como importantes, analizados perfectamente para entresacar de ellos lo mejor, le proporcionarán raudales puros y cristalinos con los que, bien dispuestos y hábilmente comunicados, no como aquel que quiere exclusivamente instruir, sino como el que desea educar instruyendo, podrá apagar la sed de saber que impacienta al hombre en los primeros años de su infancia.

Poner una escuela de párvulos bajo la direccion de una persona prudente y moral, pero poco instruida, es como dar á criar el niño á una nodriza que le quiere cual si fuese madre; pero que no puede disponer del precioso néctar que ha de sustentar al recién-nacido.

JULIAN LOPEZ CATALAN.

DEL ARCAISMO Y EL NEOLOGISMO.

¿CUANDO SE DEBE CONSIDERAR FIJADA UNA LENGUA?

DISCURSO

escrito por el Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, individuo de número de la Real Academia española (a).

(Continuacion.)

III.

¿Cuándo está fijado un idioma?—¿Cuándo se fijó el Castellano?

Larga y trabajosa fué tal preparacion, habiéndose lle-

(a) Véase EL MONITOR de 14 de Noviembre de 1863, y los núms. 2 y 3 del presente año.

vado á cabo entre sangrientas guerras y continuos trastornos, entre densas tinieblas y penosas contrariedades, ó sea durante la que llamamos *Edad media*, prolongado y curiosísimo paréntesis de diez siglos entre la civilización romana y la moderna.

Los albores del Renacimiento y el espíritu de erudición encontraron ya *formado* el Castellano, pero no *fijado*, porque las lenguas no pueden considerarse fijadas hasta que, á fuer de organismos vivientes, han adquirido toda su talla, tomado un carácter definitivo, y revelado su idiosincrasia, que es decir su temperamento propio, individual, idiomático. Las lenguas vivas tienen sus *edades*, y hasta sus *minoridades*, y la fijación de su existencia en la Historia no puede declararse hasta que han florecido y dado frutos sazonados. En rigor, *formado* se hallaba el Latin cuando en este idioma se escribieron las leyes de las Doce Tablas, y mas formado todavía estaba cuando PLAUTO y TERENCIO escribían sus comedias; pero el Latin noble, el Latin *fijado*, aun había de tardar dos siglos, durante los cuales nada se vió por cierto comparable á la elocente prosa de TITO LIVIO, ni á los armoniosos versos de VIRGILIO. Así también en el Castellano: evidentemente iniciada se hallaba su formación en tiempo de SAN ISIDORO; formado en rigor estaba en 1155, cuando la confirmación de la carta-puebla de Avilés; y muchísimo mas formado en el *Poema del Cid*, en las admirables *Partidas* y otros monumentos escritos de la época de ALFONSO EL SABIO; pero hay que avanzar hasta los tiempos de Juan de MENA y sus sucesores, despedirse del siglo xv, y entrarse un buen trecho en el xvi, para ver á nuestro idioma como reconstituido, regenerado, y desplegar en seguida todo el vigor, toda la gallardía y brios, que autorizan su fijación. Entonces fué cuando los *Romanceros* eclipsaron á los *Cancioneros*, la modesta *Crónica* y la cándida *Leyenda* se remontaron á la majestad de la *Historia*, la *Novela* reemplazó á los *libros de Caballerías*, los *Refranes* se levantaron á *Filosofía*, y la losquedad de las antiguas farsas y de los *juegos de escarnio*, como llaman las *Partidas* á las representaciones escénicas del siglo xiii, empezó á verse substituida por cierta cultura y decencia de un nuevo *Teatro*. Bien sé (porque él mismo nos lo dice en su *Arte nuevo de hacer comedias*), bien sé que LOPE DE VEGA encerraba los preceptos con seis llaves, al componerlas; mas lo que por fortuna no pudo encerrar, fué la grandiosidad de los asuntos, el interés de las situaciones, la nobleza de los caracteres y el arte inimitable del diálogo, que formaban el distintivo del Teatro español.

Entonces tuvimos una literatura propia y exclusivamente nacional, porque el humilde *dialecto* de los tiempos ante-históricos, el desaliñado *romance* de la edad media, era ya un *idioma* nacional, una lengua idónea para dar agraciado cuerpo á todas las creaciones intelectuales de la nueva época. Entonces fueron posibles las obras inmortales de GARCILASO y de HURTADO DE MENDOZA, de Fray LUIS DE LEON, de Fray LUIS DE GRANADA y de Santa TERESA, de LOPE DE VEGA y de CERVANTES, de Fernando de HERRERA y de QUEVEDO, y de otros cien autores esclarecidos cuyos nombres esmaltan nuestra historia literaria del siglo xvi. Entonces, en fin, pudo ALFONSO DE PALENCIA ordenar un primer *Diccionario* (1490), Antonio de LEBRIJA componer la primera *Gramática* (1492), y Juan de VALDÉS, su precioso *Diálogo de las lenguas* (1536).

En una palabra, las lenguas no pueden considerarse *fijadas* hasta que tienen una literatura propia, rica y completa. Entonces han alcanzado el máximo de su estatura, y entonces cabe medirlas, ó sea formar el inventario

de sus vocablos, consignar su sistema gramatical, declararlas *idiomas nacionales*, y asegurarles un porvenir en la Historia, como expresión fiel é indeleble que serán del estado de cultura del espíritu humano en una nación y época dadas.

La lengua castellana mereció todas estas honrosas declaraciones en el siglo xvi. Mereciólas, y las obtuvo, por dicha suya, con una pompa singular y sin ejemplo en los anales del mundo. Acompañólas, en efecto, el estruendo del cañon vencedor de Pavía, de San Quintín y de Lepanto, y las precedieron, como providencialmente, los dos descubrimientos mas señalados de las edades modernas; el de la imprenta y el de la América: el de la imprenta, como signo de la diuturnidad de la nueva lengua, y el de la América, como signo de la extensión universal que iba á recibir, y que aun dura; porque si bien carece de la cabal exactitud que tuvo en otros tiempos el dicho de que el sol no se pone jamás para los dominios españoles, todavía cabe decir con toda verdad que *el sol no se pone nunca para el idioma de Castilla*.

(Se continuará.)

REMITIDO.

Sobre libros de texto y programas en las Escuelas.

Siempre hemos creído que la discusión templada y razonada, nó la disputa apasionada y sofística, es el único medio que puede ofrecerse conducente á poner en claro ciertas cuestiones de interés general, y sujetas á mil contingencias y soluciones diferentes, segun el punto bajo el cual se las considere. Por eso no podemos admitir que sean tratadas á veces de un modo tan sentencioso y absoluto que parece no ha de haber lugar á que nadie pueda sostener con ventaja lo contrario que allí se afirma, y que todo el mundo debe rendir un tributo de admiración á la habilidad del preopinante que se esfuerza en cerrar toda entrada á la réplica fundada, por más que este empeño sea realmente un si es no es masiado aventurado, cuando no son cuatro amigos los llamados á juzgar de la bondad de los argumentos aducidos; sino que es el público, muy respetable siempre. el juez temible de las trascendentales aseveraciones que á su faz lanzan los escritores. Por eso tambien advertimos que nadie debe ver en estas líneas palabras dictadas por la pasión, sino expresiones-hijas del deseo de volver á su lugar cosas que creemos, tal vez erradamente, se hallan fuera de su centro, á causa del modo con que son tratadas por algunos, afortunadamente pocos, de nuestros dignos compañeros. Esto advertido, veníamos al asunto.

Hace algunos años apareció en un periódico del ramo un artículo, que no titubeamos en llamar furibundo, contra los libros de texto en las escuelas primarias, en el cual el articulista los juzgaba mas bien perjudiciales que útiles para la enseñanza.

Aducia como comprobantes de tan audaz aserto que con ellos se hace rutinaria la enseñanza, que generalmente carecen de método, son ininteligibles para los niños y estorban, mas bien que ayudan, al maestro en sus tareas. Advertia tambien á manera de indirecta del padre Cobos, que una de las principales causas de la inutilidad que él veia en los libros, era el ser la gran mayoría producciones de los mismos maestros, los cuales, *ni por su instrucción, ni por sus quehaceres habituales*, pueden hallarse en estado de hacer nada bueno en este punto.—Señor maes-

tro, rasgue V. su título y será ya por arte de birli-birlo-que persona competente para escribir libros con destino á las escuelas; mientras tenga ese padron de ignorancia no lo espere V., y si quiere pasar por inteligente métase á escribir sobre medicina ó cualquier cosa ajena á su profesion y que no entienda. y está su reputacion asegurada.—¡Habrá consecuencia!

Confesamos francamente que nos estrañó sobre manera semejante ataque á una práctica (la de adoptar libros en las escuelas) que no puede ser inútil, aunque solo fuese porque se halla seguida por todas las naciones de la tierra, puesto que todo el mundo no puede equivocarse tan groseramente sobre un punto de altísima importancia para la humanidad. Nos estrañó, repetimos, tan terrible exabrupto contra los libros de texto, y consiguientemente, contra los infelices maestros que seguíamos teniéndolos en nuestras escuelas; pero bien pronto cesó nuestra estrañeza cuando consideramos buenamente que algun rapto de mal humor, ó la contemplacion de algun libro asaz defectuoso, habria arrancado aquel aborto peregrino (si peregrinos pueden ser los abortos) á una pluma no mal corralada por otra parte.

Habíamos dado ya al olvido aquel artículo y sus estrañas (que creimos estravagantes) aserciones, cuando he aquí que, con posterioridad y muy recientemente, se viene sosteniendo con poca diferencia la misma original doctrina; y esto por sugetos cuya comprension clara y buen sentido se revela á través de sus escritos.

Esta nueva y multiplicada acometida, pues ha aparecido con cortos intervalos en más de un periódico del ramo, ha venido á meternos inesperadamente en una verdadera confusion.

No pudiendo atribuir ya á una causa fortuita y pasajera la afirmacion que hacen dichos sugetos de que los libros de texto son inútiles, excepcion hecha de los destinados á enseñar á leer; pues esto significa lo de que *siempre se necesitarán para la enseñanza de la lectura cuando menos* (seria donoso enseñar tambien á leer sin libros!) no pudiendo atribuir ya, repetimos, dicho aserto como si dijéramos á una casualidad, nos hemos puesto á reflexionar si efetivamente estamos nosotros, los partidarios de los combatidos libros, en un lamentable error al considerarlos, no simplemente útiles, sino indispensables hasta cierto punto para alcanzar mejores y más prontos resultados en las escuelas, y si debemos en consecuencia rectificar nuestras ideas en este punto trascendental, ó bien continuar creyendo, como cree la gran mayoría de los maestros españoles y extranjeros, que no andamos equivocados en nuestra opinion primitiva. Y como quiera que la importancia del asunto merece (y tambien lo merecen los señores á que nos referimos, que publiquemos el resultado de nuestras meditacionen en la materia, lo consignaremos aquí brevemente.

1.º—Si los adversarios de la adopcion en las escuelas de libros de texto, quieren sostener únicamente que *el que mejor libro para los niños es la viva voz del maestro*, esta asercion es excusada, y no hay por ello que anatematizar á aquellos, pues nadie que tenga sentido comun puede negar una verdad tan evidente.

2.º—Si desechan los libros achacándoles que *hacen rutinaria la enseñanza*, esta aseveracion es un absurdo ridiculo, porque el libro por si solo no puede influir en bien ni en mal sino se le emplea y *la manera que se tiene de emplearle* es la que causa efectos buenos ó malos en la marcha de la escuela, lo cual toca disponer al profesor.

3.º—Si quieren arrinconarse *porque carecen de método*,

esto no es una razon, pues libertad hay de escoger entre los muchos publicados y que se van publicando diariamente; y si maestros tan descontentadizos existen que no hallanninguno á propósito ó acomodado á su gusto, siempre les queda el recurso de perfeccionar el método en la enseñanza, sin apartarse de la doctrina que contengan, ó de publicar otros más perfectos.

4.º—Si se funda la *inutilidad de los libros* en que se creen ininteligibles, ó lo que es lo mismo, porque *su contenido es poco menos que griego, sobre todo, para los niños de Cataluña*, debemos rechazar igualmente este alegato como infundado: 1.º porque no todos los niños de una escuela serán siempre incapaces de comprender dicho contenido, y 2.º porque debiendo el maestro explicar precisamente en castellano, sus explicaciones serian tambien *poco menos que griego* para los niños que no sepan poco ó mucho este idioma que es el nacional; por lo que sin libros nos quedábamos tan á oscuras como ántes. Nos ocurre aquí una observacion, y es que no sabemos cómo los niños se hallan generalmente en estado de comprender lo que leen (los de las secciones más adelantadas se entienden) en los libros destinados á la enseñanza de la lectura y no lo que ven en los demás, siendo uno mismo el idioma en que están escritos todos.

5.º—Si se rechazan los libros *porque estorban el método particular del maestro*, en nuestro concepto, se comete aquí un contrasentido; pues necesitando el profesor precisamente una norma á que sujetarse para que produzca buenos resultados la enseñanza de una asignatura cualquiera, el libro mismo se la presta mejor ó peor segun él sea pero *nunca inútil*, si no puede ó no quiere tomarse el trabajo de confeccionarse una á su gusto; y en caso de hacer esto último, mal podrá la marcha de un libro estorbar la que el maestro se proponga seguir, cuando éste domina á la primera.

6.º Hemos comprendido tambien (y para esto no se necesita gran talento) que es muy sencillo salirse del paso clamando contra los métodos marcados en los libros de enseñanza, porque, como decia con su gracejo habitual el malogrado Figaro, es mucho más fácil negar una cosa, que enterarse de ella y comprenderla; pero ya es algo más difícil señalar científicamente los defectos y sustituirlos ó reemplazarlos con perfecciones.

(Se concluirá.)

M. MESEGUER Y GONELL.

Consultas y comunicados.

Sr. D. J. R. de B.—Conforme tenemos dicho ya repetidas veces, el Alcalde no puede prohibir que asistan á la Escuela pública niños forasteros, mientras lo permita el local y no sea en perjuicio de los niños del pueblo.

—A la segunda pregunta debemos contestar á V, que es necesario atemperarse á las prácticas que rigen en la localidad; y si esta no se hallaba establecida para el caso de que nos habla, no hay obligacion; pero creemos seria mejor el que se asistiera con los niños, aunque en tales dias debiese verificarse un poco mas tarde la entrada á la Escuela.

Sr. D. M. M. de R.—El que está en el caso de poder solicitar una Escuela por traslacion, puede hacerlo con tal que sepa fijamente que se halla vacante, aun cuando

no se haya todavía anunciado por concurso.—Puede V. aspirar á un tiempo á varias Escuelas vacantes expresando en la instancia el orden con que V. las prefiere.

Sr. D. J. R. de A. de S. E. de C.—A sus dos preguntas contestamos afirmativamente.

Sr. D. J. B. de O.—Aun cuando no está fijado el término, creemos que lo mas que puede tardarse son 40 días.—Los fondos del material debe entregarlos al Maestro que lo substituya, ó del contrario al Presidente de la Junta local, pero siempre mediante recibo.—A su tercera pregunta contestamos afirmativamente.

—¿Cuándo el Inspector visita una Escuela, y esta no ha variado en nada desde la visita anterior, debe darse el estado ó referirse tan solo al que se dió últimamente?—Debe darse nuevo estado, en razon de que el Inspector debe poner en él sus observaciones, que pueden muy bien ser distintas de las que hubiera hecho en su visita anterior.

Sr. D. L. J. de B.—Es regular el que V. ponga en conocimiento de la Junta de Instruccion pública de esta provincia, que pasa V. á otra para servir la Escuela para la cual ha sido V. nombrado. Lo mas seguro es tomar la posesion de su destino antes de finir el mes del nombramiento, y bueno será que escriba V. previamente al Alcalde, diciéndole el día en que piensa V. pasar á encargarse de la Escuela.

¿Se puede saber en que disposicion se funda la contestacion dada en Noviembre último por «El Monitor», acerca de que una Maestra que regenta hace mas de seis años una escuela de 2200 rs., puede solicitar por concurso otra de 1100 rs. más, habiendo sido calificada apta para Escuelas de 2400 rs. en recientes oposiciones?—En la Real orden de 17 Junio de 1860, en la que se dispone «que los Maestros propietarios de Escuela pública que hubieren sido ó fuesen aprobados para otras de la misma clase ó de igual ó mayor sueldo, aun cuando no haya precedido á su nombramiento para las que regentan este requisito, tienen obcion á los beneficios que concede el artículo 187 de la Ley vigente de Instruccion pública.»

Sr. D. F. A. de V.—A su primera pregunta contestamos negativamente.—Nada hemos encontrado en el Real decreto de 20 de Mayo de 1849, que pueda aplicarse al caso que V. cita.

Sr. D. M. G.—Segun el artículo 5.º de las *Reglas para el régimen de la Escuela-modelo de párvulos* de esta capital, aprobadas por Real orden de 30 de Octubre último, debería V. asistir seis meses á la referida Escuela.

Alcaldia Constitucional de Cabrera.

En el libro de actas de la Junta local de Instruccion primaria de este pueblo, se lee la del tenor siguiente: «En el pueblo de San Felio de Cabrera, á los veinte y un días del mes Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres: Reunidos los individuos de la Junta local de Instruccion primaria en la sala Consistorial, bajo la presidencia del Teniente de alcalde D. Jacinto Catalá, para deliberar y dar su parecer acerca los exámenes públicos de niños de esta escuela pública elemental, verificados en las tardes de ayer y hoy en esta Iglesia parroquial, siendo su profe-

sor D. Antonio Canudas, oida previamente la censura que de los mismos hicieron los Profesores que intervinieron en dicho acto, convinieron por unanimidad no solo aprobarlos sino reconocerles todo su mérito, como es justo, en todas las materias de enseñanza que fueron objeto digno de la atencion del público.

Empezó dicho Profesor por atraerse las mas vivas simpatias y respetuosa benevolencia del auditorio, con un discurso de apertura al par que sencillo y adaptado á la inteligencia de este pueblo agricola, muy persuasivo y filosófico; demostrando y encareciendo con hermosas reflexiones sacadas de la naturaleza y de la historia del hombre, los utilísimos y brillantes resultados de la educacion é instruccion de la infancia y juventud, que de concierto y guiadas por la luz soberana del Catolicismo, solo ellas pueden conducir al hombre por el sendero del bien y de la felicidad así temporal como espiritual y eterna.

Prescindiendo de los rudimentos de lectura y escritura, en los que hasta los mas pequeñitos se mostraron instruidos segun sus varias edades y capacidades; fué muy notable y lucido el examen que sufrieron los niños sobre Gramática Castellana, Aritmética, Religion y moral y Agricultura; demostrando además como por via de ampliacion poseer varios de los conocimientos mas útiles y necesarios sobre Cronología, Zoología y Geografía física y astronómica. Terminado el acto y despues de una breve alocucion que dirigió á los alumnos el Rdo. Cura-párroco, se pasó á hacer la distribucion de premios; habiendo obtenido los primeros los alumnos D. Salvador Pujol, don Evaristo Guinart, D. Isidro Carbonell, D. Eduardo Teixidó y D. Silvestre Colomer. Con esto el Sr. Presidente dió por terminado el acto, y mandó extender la presente acta, que firma con los individuos de la Junta local de Instruccion primaria y conmigo el vocal Secretario de que certifico.»

Lo que traslado á Vds. para que tengan á bien insertarla en su apreciable periódico para su debida publicidad.

Dios guarde á Vds. muchos años.—Cabrera diez Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Alcalde segundo presidente, Jacinto Catalá.—El vocal Secretario, Joaquin Alén, Pbro.—Sres. Redactores de *El Monitor de primera enseñanza*.

Boletin de noticias.

Exámenes de reválida.—Aconsejamos á los que piensan tomar parte en los que deben verificarse en el próximo Febrero, que no tarden á presentar sus solicitudes y demás documentos, para evitar las dificultades que ofrecen las enmiendas que con frecuencia deben hacerse en los mismos, si es corto el tiempo de que puede disponerse.

Datos estadísticos.—Leemos en un periódico: «Existen actualmente en Suiza 85,431 establecimientos de instruccion pública distribuidos del modo siguiente:

90, escuelas normales de ambos sexos.

4,161 clases de adultos.

3,162 colegios de asilo.

26,592 escuelas de niñas.

23,279 escuelas públicas y libres para varones.

18,147 escuelas públicas y libres para varones y hembras.

Las 41,423 escuelas públicas y libres de las dos últimas clases sirven 36,490 comunes.

37,895 escuelas de las dichas, que componen 2.145,420 discípulos están dirigidos por seglares y las 3,531 restantes con 482,008 alumnos por maestros pertenecientes á cofradías.»

El Protector.—Con este título ha empezado á publicarse en Zaragoza un periódico de primera enseñanza.

Nuevo Prelado.—Se ha encargado ya de la direccion de esta diócesis el Ilmo. Sr. D. Pantaleon Montserrat. Todos los antecedentes que tenemos de este dignísimo Prelado nos prueban que es grande el interés que se toma por la enseñanza primaria, habiendo contribuido eficazmente como Vocal y Vice-Presidente de la Junta de Instrucción pública de Badajoz en la creacion de muchísimas Escuelas en aquella provincia. El día 14 del corriente estando dicho Prelado en Tarazona de paso para esta capital fueron á cumplimentarle los Maestros de las Escuelas públicas de dicha villa, habiéndole dirigido la palabra en nombre propio y de sus compañeros el Profesor D. Francisco de Asis Valls y Ronquillo. Su señoría ilustrísima habló largo rato sobre la importancia del Magisterio de primera enseñanza y de cuan necesario es que la sociedad se apoye en el sacerdote y el maestro para marchar por el buen camino; dijo que sentía que la premura del tiempo no le permitiera visitar las Escuelas, pero que lo haría al pasar su visita pastoral como lo tenía de costumbre, y por último con la amabilidad que le distingue ofreció á los profesores de la diócesis todo su apoyo ante la Junta provincial del ramo.

No. nramientos.—D. Juan Suñer para la Escuela de Carme.

D. Francisco Solé y Gorga, para la de Fontrubí.

D. Ceferino Granell, para Borredá.

D. José Ferrer, para Suria.

D. Carlos Suñer, para Gurbí.

D. Antonio Artizá, para Caserras.

D. Joaquin Rosal, para Castellar de Nuch.

D. Baudilio Navarra, para Saldes.

D. Antonio Sau, para Vallcebre.

D.^a Rosalía Josefa, para Tona.

D.^a Concepcion Viguer, para Mongat.

D.^a María Fitó, para Calders.

D.^a Rosa Suñer, para Fontrubí.

D.^a Dolores Pallás, para Vacarissas.

D.^a Adelaida Xatart, para Fonollosa.

D.^a Eulalia Granell, para Montmajor.

D.^a Francisca Carrer, para Saldes.

D.^a Francisca Muner, para Borredá.

Periódicos.—Diez y siete son los pedagógicos que se publican en la capital del vecino imperio.

Parece.—Segun leemos en un periódico, parece

que entre los individuos de la comision para la reforma de la ley de Instrucción pública, se advierte la tendencia á separar este ramo de la administracion civil, como lo están la Iglesia, la justicia y la guerra.

Nos alegramos.—Nuestro apreciable colega el *Semanario de primera enseñanza de la provincia de Tarragona* ha vuelto á aparecer, si bien por causas ajenas á la redaccion é imposibles de evitar, ha tenido que retardarse la publicacion del primer número de este año.

Derechos pasivos.—Leemos en nuestro apreciable colega los *Anales*: «Tenemos entendido que se preparan trabajos para la declaracion de derechos pasivos, que tocarán en parte á Profesores de primera enseñanza.»

Recompensa.—Dice el mismo periódico: «Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros apreciables lectores que el Secretario de la Junta de Instrucción pública de Madrid, el Sr. D. José Patricio Clemente, ha sido propuesto por el Sr. Ministro de Fomento para una encomienda de Isabel la Católica, en recompensa de sus servicios en la primera enseñanza.»

Otro periódico.—Desde primeros del actual se publica en Badajoz una revista de primera enseñanza con el título de *El Semanario Extremeño*, dedicado al fomento y prosperidad de la educacion y de sus encargados por una sociedad de profesores de dicha capital.

Ministro.—Lo ha sido nombrado de Fomento el Exmo. Sr. D. Claudio Moyano.

Siempre lo mismo.—Felizmente en hora fuera de las de clase, el día 19 del actual se desplomó el antiguo ex-convento de mínimos de Hostalrich edificio en el cual se hallaba establecida la Escuela pública de niños.

Exámenes.—Segun una carta que tenemos á la vista escrita por un padre de familia de La Ametlla, el día 26 de Diciembre último se celebraron los exámenes generales de la escuela pública que dirige el digno profesor D. Ramon Coral, cuyo resultado debido al celo de dicho Maestro por la buena educacion de los niños que le está confiada, dejó completamente satisfecho al numeroso concurso que habia acudido á presenciar dicho acto.

Posesion.—La ha tomado de su destino de jefe de la seccion de fomento del Gobierno de esta provincia D. Francisco Rodriguez Trelles, quien en dicho concepto es vocal nato de la Junta de Instrucción pública. Nos consta que conservan de él gratos recuerdos los Maestros de la provincia de Ávila donde acaba de desempeñar el referido cargo, y esto es la mejor garantía del interés que se tomará por la enseñanza y el profesorado de esta provincia, ya que en beneficio de lo uno y del otro, tanto puede hacer por su posicion oficial.

JUAN BASTINOS É HIJO : EDITORES.

LOS ALBORES DE LA VIDA.

Obra original española, escrita expresamente para servir de premio las á niñas, y como tal premiada por la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, con una medalla de oro y título de sócia de número en favor de su autora,

D. PILAR PASCUAL DE SANJUAN.

Maestra de primera enseñanza superior, y directora de una de las Escuelas públicas de Barcelona.

Para que las condiciones materiales correspondan [al] mérito de esta laureada obra, se ha adornado su texto con cuatro magníficas láminas tiradas aparte y á dos tintas, obra de los mejores artistas de esta capital, las que representan pasajes de la misma, y además se ha mandado fabricar en el extranjero una cubierta alegórica, de cartulina blanca charolada con una guirnalda de flores coloridas y en relieve, que termina con un lazo que en letras de oro tiene el lema «Á la aplicación», viéndose en el centro de la misma un delicado albor ó aurora matutina, emblema del tierno y delicado plantel al que la autora dedica esta obra, y descollando en el reverso entre diferentes adornos del mismo género, cuatro estudios que representan las labores propias del sexo, los estudios primarios, las ciencias exactas y las bellas artes.

Forma un elegante vólvmen en 8.º pequeño, de 160 páginas de impresión lujosa y papel avitelado, con corte dorado, etc.; y se vende en esta Administración á 8 rs. ejemplar y 90 rs. docena.

DÍALOGO

para que las niñas aprendan las principales

REGLAS DE URBANIDAD

ACOMPAÑADO DE ALGUNAS FÓRMULAS PARA EXPRESARSE
CON CORTESÍA.

Lo publica G. P. etc.

Esta edición está aumentada de algunos proverbios morales, habiéndose además corregido con muchísimo esmero.—Es muy apropiado para las escuelas incompletas de uno y otro sexo.

Véndese en esta Administración á 8 rs. docena.

RUDIMENTOS DE DIBUJO LINEAL

Aplicado á los usos mas comunes, escrito para los establecimientos de enseñanza de ambos sexos,

POR

D. REMIGIO MARÍA MOLÉS.

Director que ha sido de Escuela normal superior é Inspector de primera enseñanza de la provincia de Castellón.

PROSPECTO.

La importancia y utilidad del Dibujo como ramo esencial de la instrucción que se aplica igualmente á todas las ciencias y á todas las artes, ha movido al autor á publicar esta interesante obra, presentándola con sencillez y al alcance de todas las clases de la Sociedad, por un método especial, y por separado las correspondientes láminas litografiadas con la mayor perfección, en excelente papel marca mayor, que formarán un hermoso atlas.

Se publicará por entregas de un pliego en 8.º de esmerada impresión y buen papel, y costará 10 cuartos la entrega, y cada lámina de gran tamaño 14 cuartos.

No se servirá suscripción alguna, sin previo abono de dos entregas adelantadas, debiendo hacer este depósito al recibir la primera entrega.

Puntos de suscripción.

En Barcelona.—Librería de Juan Bastinos é hijo.—Castellón, en casa del autor, plaza de la Paz, núm. 1, y en la librería de D. Vicente Perales.—En las demás provincias, en las principales librerías.

GEOGRAFÍA METÓDICA

PARA USO DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES

DE UNO Y OTRO SEXO.

POR MM. ACHILLE MEISSAS Y MICHELOT.

Obrita aprobada por la Universidad Real de París, traducida y adicionada por D. Mariano Forcada, maestro de primera enseñanza superior y director que fué de una de las escuelas públicas de Barcelona.—4.ª edición corregida y aumentada con diferentes datos y noticias.

Véndese en la Administración de este periódico, á 16 rs. do cena, con encuadernación de cartóné.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redacción

ANTONIO BASTINOS.

Editor responsable.—Juan Bastinos.

Barcelona.—Imp. de Jaime Jepús, Petritxol, 14, principal.—1864.